

**ACTA N° 103, SEPTUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
PANEL DE EXPERTOS LEY N° 20.378**

ASISTENTES:

Panelistas: Juan Enrique Coeymans Avaria; Patricio Rojas Ramos; Juan Pablo Montero Ayala.

Gerente de Regulación y Finanzas del Directorio de Transporte Público Metropolitano: Julio Briones Molina.

Profesional de la Gerencia de Regulación y Finanzas del Directorio de Transporte Público Metropolitano: Guillaume Ducroquet.

Secretario Abogado del Panel: Gonzalo Gazitúa Zavala.

LUGAR: Amunátegui N° 139, piso 3, Santiago.

FECHA: 25 de mayo de 2016.

HORA: 16:00 hrs. a 18:15 hrs.

SESIÓN PANEL DE EXPERTOS

Se da inicio a la Sesión siendo las 16:00 hrs.

A continuación, el Secretario Abogado procede a hacer presente al Panel la tabla de temas a tratar.

**TABLA SEPTUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
PANEL DE EXPERTOS (25 DE MAYO DE 2016)**

Temas a tratar:

1. Aprobación del Acta N° 102, de la Septuagésima Quinta Sesión Ordinaria, de 28 de abril de 2016.
2. Recepción del nuevo integrante titular del Panel de Expertos, don Juan Pablo Montero.
3. Exposición por parte de los profesionales del Directorio de Transporte Público Metropolitano, sobre planteamientos relativos a:
 - 3.1 Aplicación del indexador tarifario del Decreto Supremo N° 14, de 2009, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y Ministerio de Hacienda. Artículo 14, literal a), de la ley N° 20.378.
 - 3.2. Proyección situación financiera sistema Transantiago.
4. Para discusión y decisiones:
 - 4.1 Sobre determinación del ajuste tarifario de acuerdo al artículo 14° literal a) de la ley N° 20.378, por aplicación de indexador de tarifas.



- 4.2 Sobre modificación en el nivel de tarifas de acuerdo al artículo 14º literal c) de la Ley N° 20.378, de acuerdo a la situación financiera del sistema Transantiago.
 - 4.3 Revisión de propuestas recibidas por los consultores para el estudio bianual al que se refiere el inciso tercero del artículo tercero transitorio de la ley N° 20.378 y adjudicación del mismo.
5. Elección del Presidente del Panel de Expertos.

Desarrollo Sesión:

1. De acuerdo al punto 1 de la Tabla, se somete a aprobación del Panel el Acta N° 102, de la Septuagésima Quinta Sesión Ordinaria, de 28 de abril de 2016. Don Juan Enrique Coeymans y don Patricio Rojas aprueban el acta y proceden a su firma, encomendándole al Secretario Abogado gestionar la firma de la misma por el panelista suplente que asistió a dicha sesión, don Juan de Dios Ortúzar.
2. De acuerdo al punto 2 de la Tabla, don Juan Enrique Coeymans y don Patricio Rojas dan la bienvenida al nuevo integrante titular del Panel de Expertos, don Juan Pablo Montero Ayala. Asimismo, le presentan a los funcionarios del Directorio de Transporte Público Metropolitano (DTPM) que periódicamente asisten a las sesiones –don Julio Briones Molina, Gerente de Regulación y Finanzas y don Guillaume Ducroquet, profesional de dicha Gerencia– quienes contextualizan al nuevo panelista respecto al rol que desempeñan para el Panel de Expertos.
3. De acuerdo al punto 3.1 de la Tabla, los mencionados profesionales del DTPM proceden a exponer los valores de los factores que componen la metodología de cálculo para determinar trimestralmente el ajuste de tarifas, según lo dispuesto en el artículo 14 letra a) de la ley N° 20.378.

A continuación, en consideración al punto 3.2 de la Tabla, los profesionales exponen diversos antecedentes, presentando distintas proyecciones sobre la situación financiera para el año 2016, ante distintos escenarios, considerando diversos factores, detallando el uso de los subsidios, y contemplando en ellas los recursos inyectados al sistema mediante la ley N° 20.877, que introduce mejoras al transporte público remunerado de pasajeros.

Don Patricio Rojas contextualiza a don Juan Pablo Montero respecto a cómo han operado históricamente los mecanismos de ajuste de las tarifas que contempla la ley. También se reiteran las conversaciones de sesiones anteriores referidas a los índices de evasión en el Transantiago.

Don Juan Pablo Montero pregunta cómo se levanta la información sobre evasión y señala que sería interesante conocer la elasticidad de ésta, según el escenario económico.

Por otra parte, Julio Briones hace presente nuevamente a los panelistas algunas consideraciones respecto de las revisiones programadas de los contratos de concesión, así como determinadas solicitudes por mayores recursos que han sido presentadas al Ministerio, en atención a las eventuales implicancias que ello podría tener en la determinación de las tarifas.

4. Respecto al punto 4.1 de la Tabla, en consideración al artículo 14 literal a) de la ley N° 20.378, que establece que el ajuste de tarifas se deberá determinar



trimestralmente por este Panel de Expertos; y a lo señalado en el oficio N° 8.546, de 24 de noviembre de 2014, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; el Panel deja constancia que no corresponde ejercer dicha facultad para el mes de mayo de 2016.

5. Luego, en relación al punto 4.2 de la Tabla, en consideración al artículo 14 literal c) de la ley N° 20.378, que establece que el nivel de tarifas se deberá determinar trimestralmente por este Panel de Expertos; y a lo señalado mediante oficio N° 8.546, de 24 de noviembre de 2014, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; el Panel deja constancia que no corresponde ejercer dicha facultad para el mes de mayo de 2016.
6. Por su parte, en relación al punto 4.3 de la Tabla, se hace presente que previo a la sesión, el Secretario Abogado remitió a los panelistas las dos propuestas recibidas por parte de consultores internacionales para el desarrollo del estudio bianual a que se refiere el inciso tercero del artículo tercero transitorio de la ley N° 20.378.

Los panelistas revisaron y analizaron las propuestas recibidas, intercambiando opiniones y reconociendo el alto nivel técnico de ambas. Luego de deliberar, acordaron adjudicar el estudio a CTS EMBARQ México, instruyendo al Secretario Abogado que remita los correspondientes oficios de respuesta a los consultores.

7. De acuerdo al punto 5 de la Tabla, el Secretario Abogado hace presente a los panelistas que el período por el cual don Juan Enrique Coeymans fue designado Presidente del Panel finalizó, por lo que procede efectuar una nueva elección, sin perjuicio de la posibilidad de una reelección, conforme a lo dispuesto en el artículo 2° del Reglamento de funcionamiento del Panel.

Los panelistas deliberan y acuerdan reelegir como Presidente del Panel de Expertos a don Juan Enrique Coeymans, por un período de dos años.

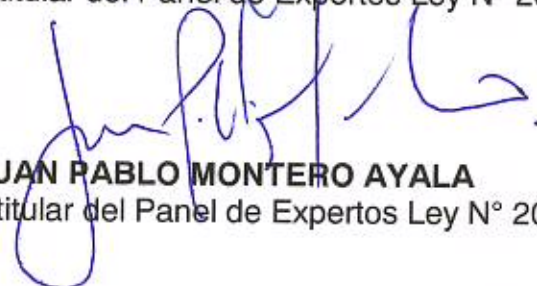
8. Finalmente, el Secretario Abogado hace entrega a los panelistas de una carpeta con los antecedentes normativos aplicables al Panel de Expertos.
9. Sin haber más temas que tratar, los panelistas ponen término a la Septuagésima Sexta Sesión Ordinaria, siendo las 18:15 horas.



JUAN ENRIQUE COEYMANS AVARIA
Presidente del Panel de Expertos Ley N° 20.378



PATRICIO ROJAS RAMOS
Integrante titular del Panel de Expertos Ley N° 20.378



JUAN PABLO MONTERO AYALA
Integrante titular del Panel de Expertos Ley N° 20.378